

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...*

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional para que, por medio de la Jefatura de Gabinete de Ministros, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y de las áreas u organismos competentes en las materias que correspondan, brinden información respecto a las siguientes cuestiones vinculadas al incendio en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur:

1. Sobre los brigadistas, detalle las medidas adoptadas para garantizar la ininterrumpida presencia en el área afectada, en condiciones aptas para la prestación de servicios.
2. Sobre la compensación de sus prestaciones de servicios, informe sobre la deuda de viáticos con los brigadistas, las medidas que han adoptado para garantizar la prestación de servicios de los mismos y evitar interrupciones en las tareas.
3. Sobre el equipamiento de los brigadistas, informe el material provisto al área afectada desde el inicio del incendio, lo requerido y aportado por otras instituciones y el detalle y estado actual de los próximos envíos programados de todas las reparticiones intervinientes.
4. Sobre la maquinaria necesaria para controlar los focos actuales y evitar la expansión del área afectada, detalle la maquinaria idónea disponible en otras regiones y reparticiones, incluyendo la propia de bomberos, vial y aviones hidrantes o accesorios para emplear aviones o helicópteros en el combate contra el fuego.

Federico FRIGERIO

## **Fundamentos**

Señor presidente:

El pasado 30 de noviembre se desató un incendio en una reserva natural de la ciudad de Tolhuin, afectando el ecosistema de bosques nativos, fauna silvestre, turberas milenarias y reservas de agua dulce.

Los brigadistas que están enfrentando el fuego no solo se encuentran muy limitados en recursos materiales para sus tareas sino que tampoco están percibiendo las compensaciones pactadas, peligrando entonces la prestación de sus servicios. Todo lo cual perjudica aún más la crítica situación que plantea la constante expansión del foco de incendio.

Las incorporaciones de material idóneo para estas tareas han sido insuficientes y la preparación escasa, quedando a la vista la irresponsabilidad en el cuidado del ambiente. El material disponible es evidentemente insuficiente en número y capacidad.

No sólo las capacidades actuales son patentemente insuficientes sino que también se han tornado peligrosas para nuestros brigadistas, cuya tarea es merecedora de nuestro reconocimiento.

En virtud de lo expuesto y con el objeto de conocer con mayor detalle y precisión las cuestiones requeridas, solicito a los Señores Diputados la aprobación del presente proyecto de resolución.

Federico FRIGERIO